



FIDA

Ouvrir pour que les
populations rurales pauvres
se libèrent de la pauvreté

INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Facilidad de Financiamiento para Remesas

Convocatoria de propuestas 2008



Promoción de sistemas de remesas y
canales de inversión innovadores para los migrantes



Convocatoria de propuestas 2008 – resumen

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, organismo especializado de las Naciones Unidas, en asociación con la Comisión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre, el Gobierno de Luxemburgo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, se complacen en anunciar la convocatoria de propuestas 2008 para la:

Promoción de sistemas de remesas y canales de inversión innovadores para los migrantes

La Facilidad de Financiamiento para Remesas (FFR), un fondo en el que participan múltiples donantes y que está dotado de USD 13 millones, tiene por objeto reducir la pobreza rural y promover el desarrollo. Su propósito es aumentar las oportunidades económicas de los pobres de las zonas rurales apoyando y creando servicios de remesas nacionales e internacionales innovadores, rentables y de fácil acceso, para países de África, América Latina y el Caribe, Asia, Europa y Cercano Oriente.

Los objetivos de la convocatoria de propuestas 2008 son:

- (i) mejorar la transferencia de remesas y el acceso a los servicios conexos en las zonas rurales;
- (ii) establecer vínculos entre las remesas y diversos servicios y productos financieros en las zonas rurales; y
- (iii) crear canales de inversión rural innovadores y productivos y nuevas oportunidades para los migrantes y las organizaciones comunitarias.

FFR promoverá alianzas estratégicas que forjen vínculos entre organizaciones sin fines de lucro e intermediarios financieros del sector formal, proveedores de servicios de transferencia de dinero, instituciones de microfinanciación, cooperativas financieras, instituciones no financieras, redes de servicios postales y organizaciones filantrópicas, entre otros.

Mediante un proceso competitivo, FFR concederá a las instituciones que cumplan las condiciones exigidas una donación por un valor máximo de **USD 250 000** por proyecto, previéndose al efecto un período de **ejecución de dos años**. Los solicitantes deberán aportar fondos de contrapartida equivalentes a no menos del 20% de la cuantía solicitada (un 30% en el caso de los proyectos centrados en la región de América Latina y el Caribe), la mitad de los cuales se abonarán en efectivo.

Sólo las organizaciones sin fines de lucro tienen derecho a solicitar donaciones. No obstante, se alienta encarecidamente a las entidades comerciales a que se asocien con organizaciones sin fines de lucro para preparar iniciativas y proyectos conjuntos.

Plazo para la presentación de solicitudes en línea acompañadas de propuestas conceptuales:	30 de mayo de 2008
Preselección de finalistas e invitación para presentar propuestas exhaustivas:	11 de julio de 2008
Plazo para la presentación de propuestas exhaustivas:	8 de agosto de 2008
Selección de finalistas:	17 de septiembre de 2008

Para presentar solicitudes y obtener información, visítese el sitio web www.ifad.org/remittances

Antecedentes

Las remesas como instrumento de desarrollo

Las remesas desempeñan un papel decisivo en la lucha contra la pobreza en algunos de los lugares más pobres del mundo. Aunque a menudo se trata de cantidades pequeñas, éstas van a parar directamente a manos de millones de personas pobres. El impacto de los servicios de remesas en el desarrollo aumenta drásticamente cuando se establece un vínculo entre estos últimos y otros servicios financieros, como los relativos al ahorro, los seguros y los préstamos.

La existencia de sistemas financieros integradores y alianzas innovadoras entre las instituciones financieras rurales y los operadores de servicios de remesas puede reportar notables beneficios, al propiciar la competencia y reducir los costos, lo que a su vez ofrecerá más recursos a los pobres y brindará a millones de familias más opciones para utilizar su capital de forma rentable. La Facilidad de Financiamiento para Remesas (FFR) para el desarrollo del sector privado rural se creó en 2006 con el fin de promover este tipo de sistemas y alianzas.

Facilidad de Financiamiento para Remesas

La Facilidad fue creada en 2004 por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), sobre la base de la experiencia positiva del Programa conjunto de desarrollo rural a través de las remesas. Su principal finalidad es ampliar las enseñanzas extraídas del programa y reproducirlas en otras regiones del mundo.

Este fondo multidonante ha estado integrado hasta la fecha por varios asociados cofinanciadores, a saber: el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP), la Comisión Europea, el Gobierno de Luxemburgo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. Con miras a ampliar su alcance al máximo, para así abarcar a otras regiones donde las remesas desempeñan un papel decisivo en el desarrollo económico y social de las zonas rurales, FFR financiará la segunda fase del programa conjunto del BID y el FIDA en la región de

América Latina y el Caribe, con especial hincapié en el corredor Unión Europea/América Latina y el Caribe, y también en diversos países de África, Asia, Europa y Cercano Oriente.

La meta general del FFR es reducir la pobreza aprovechando las remesas y el capital de los migrantes en pro del desarrollo de las zonas rurales en los países en desarrollo.

Más concretamente, los objetivos del FFR son: i) reducir los costos de transferencia de las remesas; ii) crear alianzas institucionales; iii) ayudar a tener acceso a servicios bancarios a la población rural que ahora mismo no tiene acceso a ellos; iv) promover servicios de remesas y financieros innovadores; y v) promover una inversión rural productiva del capital de los migrantes en sus países de origen. Con miras a cumplir esos objetivos, FFR anuncia periódicamente convocatorias de propuestas para seleccionar, y luego financiar, los proyectos más innovadores y prometedores.

Ventanillas de financiación y objetivos de la convocatoria de propuestas 2008

La Facilidad financiará propuestas que cumplan los objetivos previstos en relación con al menos una de las ventanillas del FFR descritas más abajo. *Los solicitantes deberán seleccionar la ventanilla de actividad que guarde mayor relación con su propuesta.*

En lo que respecta a los proyectos propuestos para la región de América Latina y el Caribe, se dará preferencia a las iniciativas centradas en el corredor de remesas o el corredor de migración entre dicha región y la Unión Europea.

I. Mejorar las transferencias de remesas y el acceso a los servicios conexos en las zonas rurales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Idear y probar mecanismos innovadores que aumenten la eficacia de los servicios nacionales/internacionales de transferencia de remesas entre instituciones financieras y/o operadores de servicios de transferencia de dinero, tanto en los países remitentes como en los países receptores de remesas.
- Aumentar el acceso a las remesas en las zonas rurales haciendo posible que las instituciones financieras locales proporcionen estos servicios, ya sea directamente o como agentes de bancos comerciales y operadores de servicios de transferencia de dinero.

II. Establecer vínculos entre las remesas y diversos servicios y productos financieros en las zonas rurales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ayudar a las instituciones financieras a crear servicios financieros innovadores vinculados a las remesas a fin de: i) promover la inclusión financiera de los remitentes y/o receptores de remesas que carecen de servicios bancarios y ii) ampliar el acceso a diversos servicios financieros, como los relacionados con el ahorro, el crédito, los préstamos y los seguros.
- Promover alianzas innovadoras entre las asociaciones de inmigrantes y las instituciones financieras del sector formal (por ejemplo, bancos comerciales y cooperativas), los operadores de servicios de microfinanciación y las ONG especializadas, con miras a vincular las remesas a otros servicios financieros.

III. Crear canales de inversión rural innovadores y productivos y nuevas oportunidades para los migrantes y las organizaciones comunitarias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer alianzas y mecanismos que incentiven la inversión en actividades productivas en los países de origen de los migrantes promoviendo vínculos entre las asociaciones de migrantes y sus comunidades de procedencia y apoyando el desarrollo empresarial y las actividades de capacitación conexas para los receptores de remesas.

Condiciones generales y criterios de admisibilidad

Asignación financiera y período de ejecución

Se establece para cada donación otorgada en el marco del FFR un tope máximo de USD 250 000 por proyecto. El período de ejecución no será superior a 24 meses.

Criterios de admisibilidad

LOS SOLICITANTES DEBERÁN:

- estar **legalmente reconocidos como entidades sin fines de lucro** (podrán presentar solicitudes las entidades sin fines de lucro que operan en el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos gubernamentales y las instituciones multilaterales);
se alienta encarecidamente a las entidades comerciales a que se asocien con organizaciones sin fines de lucro para preparar iniciativas y proyectos conjuntos.
- estar facultados para concertar acuerdos financieros y jurídicos con el FIDA y/o el BID, en el caso de las propuestas presentadas para América Latina y el Caribe, y observar las directrices de adquisición de bienes y contratación de servicios del FIDA y/o, en su caso, del BID (para más información, consúltese el sitio: www.ifad.org/remittances);
- abstenerse de actuar como intermediarios y encargarse directamente de la preparación y gestión de la propuesta;
- estar en condiciones de aportar la necesaria contribución financiera de contrapartida, equivalente a no menos del 20 por

ciento (el 10 por ciento si el solicitante es una organización de migrantes), de la cual hasta un máximo del 50% podrá aportarse en especie. En el caso de los proyectos centrados en la región de América Latina y el Caribe, se exige a todas las instituciones una contribución de contrapartida del 30 por ciento¹ (se aplica la misma proporción a las contribuciones en especie);

- tener una experiencia operacional mínima de un año en esferas relacionadas con los objetivos identificados en la propuesta;
- presentar estados financieros comprobados, correspondientes por lo menos al último año; y
- prever procedimientos para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, así como procedimientos competitivos para la contratación de recursos humanos.

Criterios de selección

A la hora de evaluar las propuestas, se analizará hasta qué punto:

- la idea del proyecto es innovadora en un contexto específico y presenta posibilidades de ser ampliada y/o reproducida;
- el proyecto respalda el marco general de los objetivos del FFR;
- los objetivos del proyecto son sólidos, realistas, ejecutables, alcanzables y mensurables;
- el solicitante tiene la capacidad necesaria para ejecutar el proyecto y se basa en sólidas alianzas para respaldarlo; y
- la propuesta presenta posibilidades de resultar sostenible.

¹ Dependiendo del país de que se trate, los porcentajes correspondientes a las contribuciones de contrapartida podrán fijarse a discreción del Fondo Multilateral de Inversiones del BID.

Para presentar solicitudes y obtener más información, visítense el sitio:

www.ifad.org/remittances

Para propuestas relacionadas con países de África, Asia, Europa y Oriente Medio

Pedro de Vasconcelos
Coordinador de Programas, FFR
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via del Serafico 107
00142 Roma (Italia)
(+39) 06 5459 2012
remittances@ifad.org

Para propuestas relacionadas con países de América Latina y el Caribe

Natasha Bajuk
Coordinadora de Remesas
Fondo Multilateral de Inversiones
Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Ave. NW
Washington, D.C. 20577
(+1) 202 623 2104
remittances@iadb.org